dicho conçejo e ofiçiales e omes buenos ordenaron e mandaron a Pero Catalan judio arrendador del dicho [illegible]
e mayordomo del dicho almojarifazgo del dicho mes que libre a los dichos Diego Ferrandes e a los
[illegible]
[illegible] a Pero [illegible] que a cada uno dellos los [illegible] e ayude [illegible] el dicho [illegible]
[illegible] e a cada uno dellos la meytad por los pontaneros e a cada uno dellos
e el dicho judio que tome [illegible] los dichos pontaneros e librança
dos dichos Diego Ferrandes e Domingo Vicente e Ferrand Royz e Ferrand Perez que tiene [illegible]
de juego e pontaneros de no tomar [illegible] alguno del dicho mes fasta que los [illegible]
[illegible] e a cada uno dellos [illegible] del dicho [illegible]

Conçejo. El dicho conçejo fue dicho por Gil Ferrandes de Torre de Lobos que por quanto el no podia estar
residente en esta dicha çibdat el que ponia e desegnava e delegava por su logar teniente en el ofiçio del adelantamiento
a Diego Alfonso bachiller al qual dio todo su poder conplido para usar
del ofiçio del dicho adelantamiento asi en lo çevil commo en lo creminal

A los ferreros

Por quanto en el dicho conçejo fue dicho que los ferreros que tornan [illegible] que fasta
aqui solian tomar [illegible] e dineros [illegible] e [illegible] por esto
el dicho conçejo e ofiçiales e omes buenos ordenaron e mandaron que los dichos ferreros
que fierren en esta manera